



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO,

18 AGO 2021

DECRETO N° P

2203



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **Decreto de Pago 1503 de fecha 18 de Junio 2021**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Gutiérrez Berríos María Consuelo	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 15 de junio 2021, Según correo electrónico de fecha 15 de junio 2021.-	1	24.343
2	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario San Antonio el día 07 de julio 2021. Según correo electrónico DIDECO de fecha 07 de julio 2021.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 08 de julio 2021. Según correo electrónico DIDECO de fecha de 12 de julio 2021.- // Cometido funcionario Santiago el día 13 de julio 2021. Según correo electrónico DIDECO de fecha de 13 de julio 2021.-	3	59.268
3	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Valparaíso el día 15 de julio 2021. Según Decreto Alcaldicio 067 del año 2021.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 22 de julio 2021. Según Decreto Alcaldicio 067 del año 2021.-	2	39.512



4	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Viña del Mar el día 04 de agosto del año 2021. Según Decreto Alcaldicio 067 del año 2021.- // Cometido funcionario Viña del Mar - Valparaíso el día 10 de agosto del año 2021. Según Decreto Alcaldicio 067 del año 2021.- // Cometido funcionario Santiago el día 11 de agosto del año 2021. Según Decreto Alcaldicio 068 del año 2021.-	3	59.268
TOTAL				182.391

II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ **182.391.-** (ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y un peso), del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que



RAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

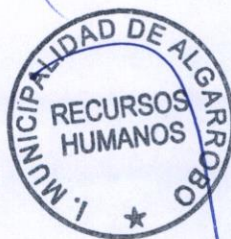
2203

DECRETO N° P _____

18 AGO 2021



JOSÉ YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 AGO 2021

FECHA SALIDA: 20 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

